

102539

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D.Vicente Granados González, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Urgel, 3

p o r :

"CARRETILLA PARA EL TRANSPORTE DE CESTAS APILADAS".

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una carretilla para el transporte de cestas apiladas.

La finalidad de la presente carretilla es permitir el transporte de cestas apiladas, especialmente las destinadas a contener botellas, en la fábrica o almacén, desde la salida de la máquina de llenado y cerrado hasta el almacén, por ejemplo, sin necesidad de proceder a manipulaciones de las cestas para la descarga y carga.

Las citadas manipulaciones dan lugar, además de a una pérdida de tiempo, a la posibilidad de caídas de las cestas y por consiguiente de la rotura de las botellas alojadas en ellas, como viene sucediendo en las fábricas actuales en las cuales se emplean el tipo de carretilla convencional.

La posibilidad de eliminar las citadas manipulaciones es una de las cualidades más destacadas de la presente carretilla y donde reside su máxima utilidad.

La carretilla consiste en un bastidor sensiblemente plano apoyado sobre dos ruedas que está dotado de un dispositivo consistente en un puente deslizante a lo largo de la parte inferior de la carretilla y susceptible de ser fijado en la posición adecuada mediante un bloqueo accionado por un pedal, cuyo puente dispone de ganchos destinados a sujetar la cesta situada en la parte inferior.

Mediante la constitución citada, es posible, sin necesidad de recurrir a las manos, enganchar la cesta inferior ele-

varla y fijarla al nivel adecuado, y con dicha cesta las superpuestas que forman la pila. El descenso de la pila de cestas para situarla sobre el suelo se realiza fácilmente mediante una sucesión inversa de las citadas operaciones.

- 35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª, es una vista en perspectiva de la carretilla.

La fig. 2ª, es una sección longitudinal que comprende el dispositivo de enganche y fijación de cestas.

- 45.- La carretilla está constituida por un armazón de tubo de acero (1) de forma de marco rectangular dotado de varios travesaños para darle mayor rigidez transversal y de unas barras (3) a las que se une las empuñaduras para el transporte (2), destinadas a darle rigidez en sentido longitudinal. En la parte inferior están montadas las dos ruedas (4) dotadas de llanta de goma.

- 50.- El dispositivo de enganche de cestas está constituido por una barra cuyo extremo superior está acodado para formar la empuñadura (8) para la manipulación del mismo, cuya barra presenta en su tramo superior (7) forma cilíndrica lisa y pasa a través de la guía (6) fijada al travesaño (5). A continuación presenta un tramo de sección rectangular (9) perforado en toda su longitud por orificios regularmente espaciado y, por último termina en un tramo cilíndrico (19) que se aloja parcialmente en el tubo (18) fijado a la barra inferior del bastidor (1),

60.-

102539

de manera que la barra así constituida es susceptible de deslizarse longitudinalmente manteniéndose guiada entre la guía (6) y el citado tubo (18).

Dicha barra es solidaria a la cruceta (15) cuyos extremos
65.- se alojan en las guías (17) fijadas a los laterales internos del bastidor (1) y por la parte inferior de estos. Dicha cruceta presenta los dos ganchos (16) fijados a su cara frontal, destinados a enganchar las cestas.

El dispositivo de bloqueo está constituido por la palanca
70.- (11) articulada en (12) al bastidor y terminada con su extremo inferior acodado a manera de pedal (13). Esta palanca presenta un saliente que sirve de guía al muelle (14) cuyo otro extremo está guiado por un saliente similar fijo al bastidor, de manera
75.- que la palanca tiende siempre, por efecto de la presión del citado muelle, ha apoyar su extremo superior contra la parte de la barra (9). En su extremo superior, la palanca presenta un saliente o tetón (10) de dimensiones adecuadas para permitir su alojamiento en cualquiera de los orificios dispuestos longitudinalmente del tramo (9), de manera que es posible blo-
80.- quear la barra deslizante en la posición deseada.

Para transportar una pila de cestas basta situar la carretilla contra estas de manera que sus ganchos (16) enganchen la inferior. Después tirando de la empuñadura (8) lo suficiente para devar el conjunto de cestas al nivel adecuado para que
85.- no rocen contra el suelo durante el transporte, se bloquea a dicho nivel mediante el accionamiento del pedal (13).

Para proceder a la descarga basta desbloquear el soporte de las cestas pisando el pedal (13) mientras se sujeta el conjunto con la empuñadura (8). Seguidamente se hace descender la
90.- pila de cestas hasta el suelo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1a).- "CARRETILLA PARA EL TRANSPORTE DE CESTAS APILADAS" que se caracteriza por estar constituida por un armazón rígido dotado de ruedas, que dispone en su parte inferior y coincidiendo con el eje de simetría longitudinal del armazón, una barra deslizante en sentido axial dotada de una empuñadura superior, guiada entre una abrazadera fija a un travesaño del armazón y un tubo, fijo a la parte inferior del armazón, en el cual se aloja parcialmente su extremo, cuya barra, susceptible de ser fijada en la posición adecuada por un dispositivo de bloqueo, es solidaria a una cruceta de extremos guiados en canales fijos a los laterales del armazón, que presenta frontalmente ganchos para enganchar lateralmente la cesta inferior de una pila y así, elevarla mediante el deslizamiento de la barra hacia la parte superior de la carretilla y fijarla en la posición adecuada para la realización del transporte del conjunto.

2a).- "CARRETILLA PARA EL TRANSPORTE DE CESTAS APILADAS" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la barra deslizante presenta en su tramo medio un determinado número de orificios en los cuales, según la posición de la barra, se aloja un tetón dispuesto en el extremo superior de una palanca accionada a pedal.

3a).- "CARRETILLA PARA EL TRANSPORTE DE CESTAS APILADAS" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque la palanca de bloqueo se articula en la parte inferior y posterior de la carretilla y tiene acoplado, inmediatamente debajo del punto de articulación, un muelle, que apoyado en

el armazón fuerza la palanca en el sentido de introducir el
120.- tetón del extremo superior en los orificios de la barra desli-
zante, cuya palanca termina inferiormente con un extremo acoda-
do a manera de pedal para su accionamiento.

4ª).- "CARRETILLA PARA EL TRANSPORTE DE CESTAS APILADAS".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas fo-
liadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un to-
tal de ciento veintiseis líneas, incluidas éstas.

Madrid, 16 de Noviembre de 1.963.-

102539

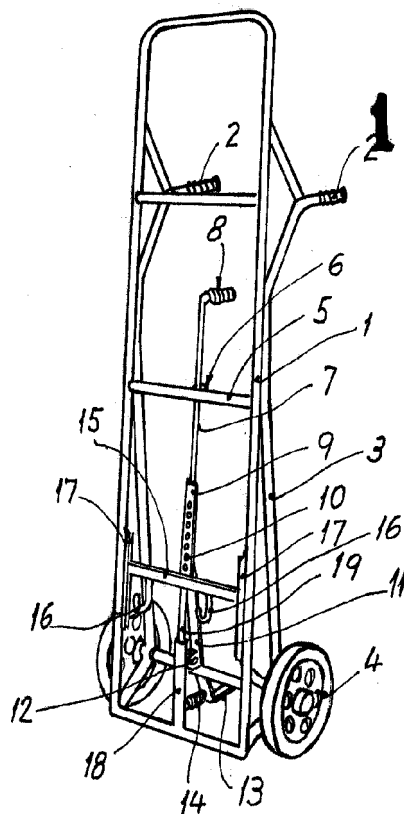


Fig. 1

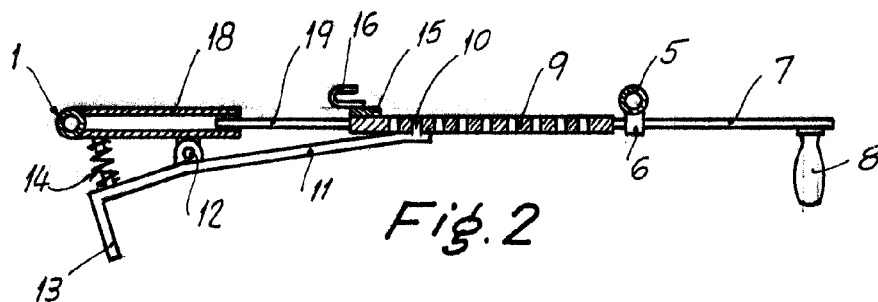


Fig. 2

Madrid, de Noviembre de 1963
P.A.

Escala variable